

INFORMACIÓN TRIMESTRAL
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):

TRIMESTRE : **Primero**

AÑO: **2015**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **31/03/2015**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:	ABENGOA, S.A.
-----------------------------	---------------

Domicilio Social:	CAMPUS PALMAS ALTAS,CALLE ENERGIA SOLAR 1	C.I.F.:
		A41002288

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA

Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)

Con fecha 15 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de Abengoa aprobó el plan de optimización de su estructura financiera, con una serie de iniciativas entre las que se encuentra la reducción de su participación en Abengoa Yield. El plan de reducción de la participación en Abengoa Yield se inició al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación del Consejo de Administración de Abengoa y se espera que esté concluido en un plazo inferior a un año mediante la consecución de las siguientes etapas:

- Con fecha 22 de enero de 2015 se cerró una primera etapa de desinversión de un 13% de participación, alcanzando así el 51% de Abengoa Yield mediante la oferta pública secundaria de hasta 10.580.000 acciones ordinarias de Abengoa Yield (incluyendo 1.380.000 acciones derivadas de la opción de compra ejercida totalmente por las entidades aseguradoras de la oferta) a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción. Esta venta ha supuesto para Abengoa una entrada de caja de 328 millones de dólares estadounidenses, antes de comisiones.

- Una segunda etapa que consistirá en la reducción adicional de la participación en Abengoa Yield que irá acompañada de un reforzamiento del acuerdo de right of first offer ("ROFO") entre las dos sociedades y de una revisión del gobierno corporativo de Abengoa Yield para reforzar el papel de los consejeros independientes que dará lugar a la pérdida de control se produzca de forma simultánea.

Teniendo en cuenta que Abengoa Yield durante parte del ejercicio 2014 ha sido presentado como un segmento operativo dentro de la actividad de concesiones y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una operación discontinuada, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

De acuerdo con dicha norma, los resultados generados por Abengoa Yield durante el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 tienen la consideración de operación discontinuada, por lo que en la cuenta de resultados de los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 dichos resultados se registran en un único epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos".

Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014, que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho periodo por las operaciones que ahora se consideran discontinuadas.

Igualmente, en el Estados de Flujos de Efectivo intermedio resumidos del periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014, que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015, se procede también a la reclasificación en dicho periodo de los flujos de efectivo que ahora se consideran discontinuados.

III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

Contiene



Información adicional
en fichero adjunto

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo período, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL